

NACIONES UNIDAS  
CONSEJO  
DE SEGURIDAD

IN LIBRARY

MAR 23 1978



SECCION

Distr.  
GENERAL

S/12614  
20 marzo 1978  
ESPAÑOL  
ORIGINAL: FRANCES

CARTA DE FECHA 20 DE MARZO DE 1978, DIRIGIDA AL PRESIDENTE DEL CONSEJO  
DE SEGURIDAD POR EL PRESIDENTE DEL COMITE PARA EL EJERCICIO DE LOS  
DERECHOS INALIENABLES DEL PUEBLO PALESTINO

La tragedia que acaba de abatirse una vez más sobre la población del Líbano como consecuencia de la invasión israelí es motivo de profunda preocupación e inquietud para el Comité que tengo el honor de presidir.

En consecuencia, he sido autorizado para comunicarle que los miembros del Comité para el ejercicio de los derechos inalienables del pueblo palestino se asocian plenamente a la petición del Consejo de Seguridad por la que, éste exhorta a Israel a que inmediatamente cese su acción militar contra la integridad territorial libanesa y retire sin dilación sus fuerzas de todo el territorio libanés.

En primer lugar, nadie puede negar que esta invasión puede complicar considerablemente la solución del problema del Oriente Medio en su conjunto y afectar de una manera profundamente negativa a todos los esfuerzos desplegados para llegar a una solución justa y duradera, de la cual la cuestión de Palestina es el elemento central. Como ha señalado la Asamblea General más de una vez, no puede haber una paz viable en esa región si no se tienen en cuenta los derechos inalienables y las aspiraciones legítimas del pueblo palestino.

Al mismo tiempo, nuestra inquietud es tanto mayor cuanto que el ataque israelí, según los propios responsables israelíes, ha estado dirigido principalmente contra los palestinos, que se encuentran en el Líbano porque han sido expulsados de sus hogares y porque hasta ahora se les ha impedido establecer en Palestina una patria que sea suya y donde puedan vivir en paz con sus vecinos.

Como usted bien sabe, Sr. Presidente, el Comité para el ejercicio de los derechos inalienables del pueblo palestino ha elaborado un programa concreto de recomendaciones para llegar a una solución justa y equitativa de la cuestión de Palestina de conformidad con la Carta y las resoluciones de las Naciones Unidas. La Asamblea General de las Naciones Unidas, en su trigésimo primer período de sesiones, hizo suyas esas recomendaciones como base de la solución de la cuestión de Palestina, y exhortó al Consejo de Seguridad a que las examinara de nuevo. Desgraciadamente, pese a todos los esfuerzos desplegados, el Consejo de Seguridad aún no ha podido examinar seriamente este problema, a fin de llegar a una conclusión positiva sobre las recomendaciones antes mencionadas y sobre su aplicación.

Creo que hoy puede afirmarse con certeza que se habrían podido salvar muchas vidas inocentes si el Consejo de Seguridad hubiera ejercido esas responsabilidades, aportando su contribución a los esfuerzos por avanzar hacia la solución de la cuestión de Palestina.

Ciertamente, el Consejo de Seguridad sigue teniendo ante sí las recomendaciones de la Asamblea General relativas a la creación de condiciones que permitan al pueblo palestino ejercer sus derechos inalienables. A la luz de los trágicos acontecimientos que se desarrollan en el Líbano, es más evidente que nunca que mientras no se adopten medidas enérgicas para llegar a una solución justa y duradera del conjunto de los problemas del Oriente Medio, incluido en particular el problema palestino, no habrá paz, seguridad y tranquilidad en la región.

El Comité para el ejercicio de los derechos inalienables del pueblo palestino estima que en las condiciones actuales es imperativo que el Consejo de Seguridad actúe de una forma más activa y resuelta para la instauración urgente de la paz en el Oriente Medio. En este sentido, una respuesta positiva a las recomendaciones de la Asamblea General sobre la cuestión de Palestina y la realización de progresos tangibles hacia la solución de esta cuestión no debe aplazarse más. El estado de inmovilidad actual entraña el riesgo de nuevas confrontaciones y, al mismo tiempo, una amenaza aún más grave para la paz y la seguridad internacionales.

El Comité condena la agresión israelí que se está llevando a cabo en el Líbano y exige su cese inmediato.

Le agradecería que hiciera distribuir esta carta como documento del Consejo de Seguridad.

(Firmado) Médoune FALL  
Presidente del Comité para el ejercicio  
de los derechos inalienables del pueblo  
palestino